

NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

- Estatutos de la Fundación.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.
- Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Decreto 83/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.